

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

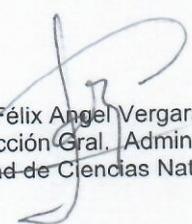
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos correspondientes al curso de posgrado: "Sistematización y Manejo de suelos para la producción Agropecuaria"; obrantes en fs. 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 90, 95, 105, 106, 107, 112 y 121 por la suma total de Pesos Treinta y cinco mil doscientos sesenta y nueve con treinta y un centavo (\$ 35.269,31).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2017:

A.0012.024.005.137.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.600,22
A.0012.024.005.137.12.03.00.00.25.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 99,09
A.0012.024.005.137.12.03.00.00.25.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 5.590,00
A.0012.024.005.137.12.03.00.00.25.00.3.4.6.0000.1.21.3.4	\$ 8.500,00
A.0012.024.005.137.12.03.00.00.25.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 380,00
A.0012.024.005.137.12.03.00.00.25.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 6.500,00
A.0012.024.005.137.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 12.600,00

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su RESERVA-
drd


Félix Angel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales